



***ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL
PARTICIPATIVO 2021-
2027-RESUMEN***

Isla de Mallorca

Documento Resumen

Diciembre 2023

Versión 1.2 Consulta pública



Cofinanciado por
la Unión Europea



**Grup d'Acció Local
Pesquer de Mallorca**

Contenido

1. Introducción y territorio	2
1.1 Características del territorio	2
1.1 Características del sector de la pesca y la acuicultura	4
1.2 GALP Mallorca	6
2. Diagnóstico y análisis DAFO del territorio.	8
2.1 Resultado del análisis DAFO	9
3. Plan de acción.....	10
3.1 Objetivos Estratégicos, líneas de Acción y Medidas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.....	12
3.2 Cuadro Resumen Objetivos, Líneas y Medidas	20
3.3 Objetivos específicos para las acciones que aborden las desigualdades de género, los jóvenes, las minorías, etc. e indicadores desagregados por sexo.	22
5. Plan financiero.....	23
4. Gestión del GALP	24
5. Criterios de prioridad y selección, transparencia, libre concurrencia y financiación.....	26
5.1 Descripción del proceso de transparencia y libre concurrencia.....	26
5.2 Criterios de selección y tramos de financiación	28
5.3 Procedimiento no discriminatorio y transparente de selección de las operaciones	31
6. Coherencia y complementariedad con otras políticas	34
6.1 Coherencia y complementariedad con otras políticas	34
6.2 Contribución a la estrategia marítima.....	35
7. Plan de evaluación de la EDLP.	36
7.1 Identificación del procedimiento e indicadores de evaluación de la EDLP.....	36
7.2 Evaluación Intermedia y evaluación final	38
8. Descripción del procedimiento de participación pública seguido para la elaboración de la EDLP	40
8.1 Procedimiento participativo	41
9. Plan de comunicación de la EDLP.....	42

1. Introducción y territorio



El Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, para la Pesca y la Acuicultura establece que el desarrollo de una economía azul sostenible depende en gran medida de las asociaciones entre las partes interesadas a escala local que contribuyen a

la vitalidad de las comunidades costeras e interiores y de sus economías. El FEMPA debe proporcionar instrumentos para fomentar tales asociaciones y apoyar el desarrollo local participativo en régimen de gestión compartida. Cada asociación local debe reflejar las principales prioridades de su estrategia garantizando una participación y representación equilibradas de todas las partes interesadas de la economía azul sostenible local. Este documento es el resumen de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GAL de Mallorca

1.1 Características del territorio

Las Islas Baleares son un archipiélago situado en el centro-oeste del Mediterráneo occidental, al este de la península ibérica. Mallorca es la isla más grande de las cinco islas principales y también es la más extensa de España. Su superficie es de 3.640 kilómetros cuadrados, que representa casi el 73% de la superficie total del archipiélago.

La topografía de la isla es montañosa, con una altitud máxima de 1.445 metros en el pico de Puig Major, ubicado en la Serra de Tramuntana. En cuanto al clima, Mallorca tiene un clima típicamente mediterráneo, con inviernos suaves y veranos secos y calurosos. Debido a su clima, en Mallorca el turismo es estacional y se concentra en los meses de más calor del año que permiten disfrutar del sol y las playas.

Mallorca es la isla más poblada del archipiélago y la segunda isla más poblada de España, tras Tenerife (en las islas Canarias). Su población censada es de 914.564 habitantes (datos del INE, 2022), de los cuales el 45,5% vive en la capital (415.940 habitantes). Su población se incrementado de forma continuada en el presente siglo.

Tabla 1. Datos de evolución de la población (número de residentes)

	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Illes Balears	1.173.008	1.171.543	1.149.460	1.128.908	1.115.999	1.107.220
Mallorca	912.544	912.171	896.038	880.113	868.693	861.430

El índice de envejecimiento nos indica que Mallorca, como también Baleares, tiene mayor porcentaje de personas mayores que de jóvenes. Ese mismo dato se traslada al índice de dependencia juvenil y dependencia de mayores, lo que indica una carga de la población trabajadora. El índice de reemplazo nos da datos ajustados pero negativos, indicando que no hay suficientes jóvenes que puedan reemplazar a la población entre 55 y 64 años.

Tabla 2. Índices de envejecimiento, longevidad, dependencia y reemplazo (2022):

	Índice de envejecimiento	Índice de dependencia	Índice de dependencia Jóvenes	Índice de dependencia mayores	Índice de reemplazo
Illes Balears	1.06	0.47	0.23	0.24	1.1
Mallorca	1.07	0.48	0.23	0.25	1.09

La tasa de desempleo en Mallorca es inferior a la media española y del conjunto de las islas y la tasa de ocupación es superior a la media global de España y al total de la Comunidad Autónoma.

Tabla 3. Evolución de la tasa de ocupación y de paro:

	Tasa Ocupación %					Tasa de paro %			
	2016	2018	2020	2022		2016	2018	2020	2022
España	59.23	58.65	57.44	58.64	España	19.30	15.07	15.07	12.91
Islas Baleares	56.15	56.98	51.67	57.09	Islas Baleares	13.90	11.50	16.10	11.00
Mallorca	62.42	66.74	60.17	67.12	Mallorca	8.05	6.56	9.33	5.40

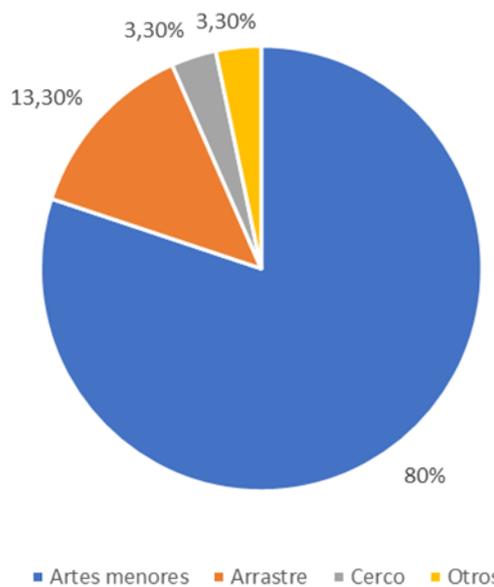
La economía Balear destaca por un gran peso relativo del comercio, transporte, hostelería y ocio (36.2% del PIB) y construcción (7.7%) siendo valores superiores al conjunto de España, pero con un peso muy bajo de la industria (2.9%). El peso de las exportaciones de bienes en el PIB balear (5.9%) des del segundo más bajo de España, pero destaca el papel del turismo, siendo el gasto turístico el 16% del gasto total en España.

1.1 Características del sector de la pesca y la acuicultura

Tras la publicación del Real Decreto 150/2023, publicado el 28 de febrero del 2023, en el que quedaron aprobados los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas españolas. Baleares forma parte de la demarcación Levantino-Balear hasta el 2027, cuando se volverán a revisar. Esta demarcación abarca desde Cabo de Creus hasta Cabo de Gata y las Islas Baleares.

En las Islas Baleares, el sector de recursos marinos vivos representaba en el 2018 el 1,7% del empleo directo total generado en la Economía Azul (1.778 personas empleadas), y el 1,4% del VAB (55,7 millones de euros).

La flota de Mallorca a fecha del 31 de diciembre del 2022 estaba compuesta por 150 embarcaciones, de las cuales el 80% eran de artes menores, el 13,3% eran para la pesca de arrastre, el 3,3% de cerco, y el 3,3% restante de embarcaciones dedicadas al palangre de fondo, palangre superficial, los mariscadores y los coraleros. La flota de Mallorca representa el 61,47% del total de embarcaciones en las Islas Baleares.



El total de la tripulación en Mallorca a fecha de 31 de diciembre de 2022 representaba el 62,72% del total de las Islas Baleares y constaba de 244 personas. De estas, solamente el 2% eran mujeres. La poca presencia de mujeres en el mar es una realidad que comparte con el resto de las Baleares y el sector a nivel nacional.

Mallorca cuenta con diez cofradías de pescadores. En la tabla siguiente, tabla 5, se muestran las cofradías, así como sus miembros (embarcaciones y tripulantes) y el personal de las cofradías disgregado por género:

Tabla 4. Características de las cofradías de Mallorca

Cofradia	Embarcaciones	Tripulantes	Personal Mujeres	Personal Hombres
Alcúdia	31	50	1	0
Andratx	12	31	0	1
Cala Ratjada	15	41	1	1
Colonia de Sant Jordi	26	37	1	0
Palma	23	59	1	1
Pollença	14	18	1	0
Portocolom	6	12	1	0
Porto Cristo	9	14	1	0
Santanyí	9	22	1	0
Sóller	8	23	1	0
Total	153	307	9	3

La particularidad de las cofradías de pescadores no solo es su naturaleza jurídica, ya que son entidades de derecho público de base asociativa, si no que su ámbito territorial, definido estatutariamente se entiende como todo el medio marino de la isla, en los llamados distritos marítimos que son los ámbitos de jurisdicción de dichas entidades.



En cuanto a acuicultura, a 1 de enero del 2021, el número de empleados en acuicultura en las Islas Baleares era de 103 personas. Eso representaba el 0,85% del total de empleados a nivel estatal.

El ámbito territorial de aplicación del GALP en la isla de Mallorca todos los municipios costeros y su medio marino. Estos municipios costeros, así como su población se muestran en la figura siguiente

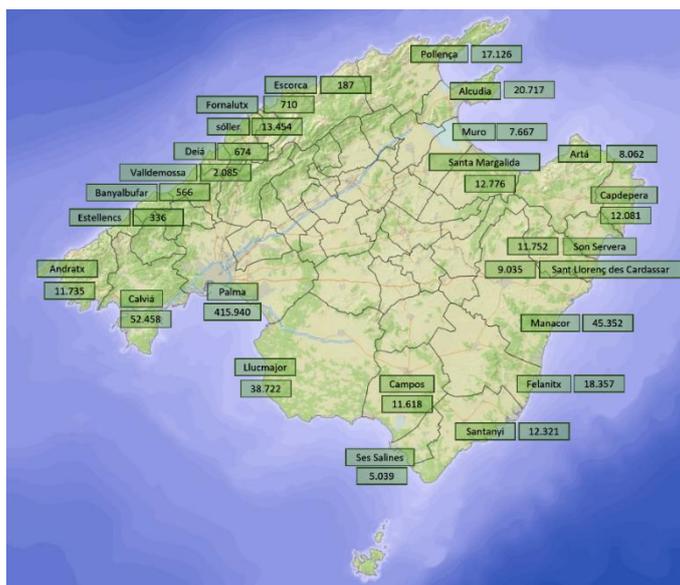


Figura 3. Mapa con la localización de los municipios incluidos en el área geográfica del GALP Mallorca

1.2 GALP Mallorca

La entidad Asociación GALP Mallorca cuenta con lo siguiente socios:

De las entidades asociativas del sector pesquero están incluidas: la Federación Balear de Cofradías de Pescadores, Cofradía de Pescadores de Sant Pere de Palma, Cofradía de Pescadores de Andratx, Cofradía de Pescadores de Sóller, Cofradía de Pescadores de Nostra Senyora del Carme de Pollença, Cofradía de Pescadores de Sant Pere de Alcudia, Cofradía de Pescadores de Cala Ratjada, Cofradía de Pescadores de Porto Cristo, Cofradía de Pescadores de Portocolom, Cofradía de Pescadores de Santanyí y Cofradía de Pescadores de la Colonia de Sant Jordi.

Respecto al tejido asociativo de las entidades socioeconómicas, el GALP Mallorca cuenta con la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa de Mallorca (PIMEM), la Asociación del Pequeño y Mediano Comercio de Mallorca (PIMECO), la Asociación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Restauración de Mallorca y el Clúster Marítimo de las Islas Baleares.

También forman parte de GALP Mallorca 29 empresas del sector a título individual.

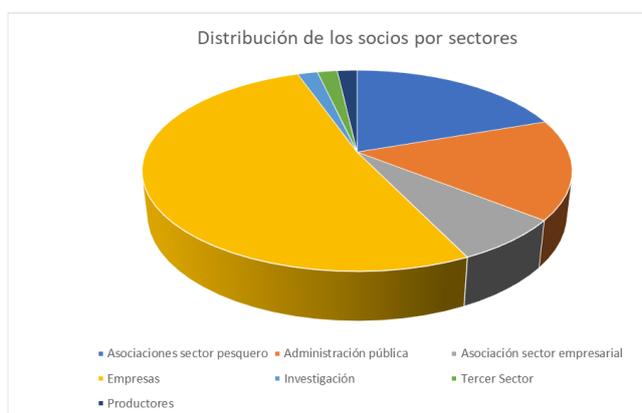


Figura 4. Distribución de socios por sector

Respecto a los productores, se cuenta con la Organización de Productores pesqueros de Mallorca OPP58, OPMallorcaMar, concesionaria de la Lonja de Palma.

Respecto a la administración pública, se cuenta con los ayuntamientos de Sóller, Pollença, Son Servera, Palma, Alcudia, Capdepera, Santanyi y Felanitx, así como con el Consell de Mallorca.

Finalmente, del ámbito de la investigación y del tercer sector se cuenta con la Universidad de las Islas Baleares y la Fundación Marilles.

El consejo rector, máximo órgano ejecutivo está formado actualmente por:

- **Presidente:** Domingo Bonnin Bautista, en representación de la Cofradía de Pescadors de Palma.
- **Vicepresidente:** Jordi Mora Vallbona, en representación de la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa de Mallorca (PIMEM)
- **Tesorero:** Juan Miguel Llabrés Fiol, en representación de los productores.
- **Secretario:** Sebastià Salas Serra, en representación de la Federación Balear de Cofradías de Pescadores.
- **Vocales:**
 - David Carsi Jurado, en representación de la Cofradía de Pescadors de Alcudia.
 - Pedro Mercant Terrasa, en representación de la organización de productores pesqueros de Mallorca, OPMallorcaMar.
 - Joan Antoni Suau Xumet, en representación de los productores.
 - Jaume Alzamora Riera, en representación del Consell de Mallorca.
 - Sebastià Lluís Aguiló Roig, en representación del Ayuntamiento de Sóller.
 - Ramon Vicens Perpinyà Font, en representación del Ayuntamiento de Palma.
 - Antoni Fuster Bibiloni, en representación de la Asociación del Pequeño y Mediano Comercio de Mallorca (PIMECO).
 - Iolanda Piedra Mániz, en representación del Clúster Marítimo de les Illes Balears.
 - Rafael Figuera Vaquer, en representación de PIMECO.

2. Diagnósis y análisis DAFO del territorio.



El Análisis DAFO es una herramienta invaluable para el Grupo de Acción Local de Pesca (GALP) en Mallorca. Proporciona una visión integral del sector pesquero, lo que permite la identificación de áreas críticas para la mejora y trabajar hacia un desarrollo sostenible.

En este caso el objetivo ha sido el dado por

el programa FEMPA:

Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas, capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos.

Una vez realizado el análisis DAFO, se pasó a realizar un análisis CAME que ha permitido identificar prioridades a partir de los resultados de este. Estas prioridades se han agrupado en Objetivos estratégicos, los cuales se han desarrollado en Líneas de Acción.

2.1 Resultado del análisis DAFO

Amenazas
<u>El sector sufre un exceso o un desarrollo inadecuado de restricciones, normativas y regulaciones</u>
<u>Se aprecia una falta de apoyo institucional en el sector</u>
<u>Existe una fuerte competencia del producto</u>
<u>Falta conocimiento científico adecuado a las necesidades del sector</u>
<u>Existe una confrontación tanto con el sector científico como con el sector de conservación</u>

Debilidades
<u>Falta de relevo generacional y formación</u>
<u>Sector con márgenes limitados y gestión desactualizada</u>
<u>Falta de ayudas adecuadas y problemas de acceso a las mismas</u>
<u>Poca penetración de la innovación y uso de tecnología</u>
<u>Situación desigual de incorporación de la mujer</u>

Fortalezas
<u>Sector unido y vocacional</u>
<u>Estructura de comercialización adecuada</u>
<u>Calidad producto</u>
<u>Sostenibilidad del sector</u>
<u>Presencia de la mujer en las actividades de apoyo a la pesca</u>

Oportunidades
<u>Gran mercado potencial si se da a conocer</u>
<u>Nuevas posibilidades del sector por explorar</u>
<u>Sector fundamental en la economía y sociedad</u>

3. Plan de acción



Partiendo de los resultados obtenidos en el análisis DAFO y CAME se han definido una serie de prioridades del sector, que definen que es lo que el sector considera prioritario para su desarrollo en el actual periodo 2021-2027. Estas prioridades de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Mallorca son:

1. Impulsar la digitalización del sector y el uso de nuevas tecnologías: es necesario mejorar en la digitalización del sector y nuevas tecnologías aplicadas a la pesca.
2. Modernización de barcos y artes de pesca: es necesario que la modernización de las embarcaciones y artes de pesca existentes buscando la reducción de costes y emisiones de CO2.
3. Fomentar la participación del sector pesquero en la toma de decisiones: es necesario que la normativa se adapte mejor a las condiciones del sector y el estado de los recursos.
4. Mejorar la eficiencia de los procesos administrativos y burocráticos: Es necesario hacer los procesos administrativos más sencillos y reducir la carga burocrática.
5. Promover el conocimiento del producto local y sus características, así como diferenciar el producto de otros con diferente origen: es necesario poner en valor el producto, dando a conocer la calidad real del mismo en los diferentes públicos objetivos posibles.
6. Potenciar actividades económica alternativas relacionadas con el sector: Existen actividades económicas que pueden explotarse por parte del sector.
7. Mejorar la comercialización, incluida la primera venta, y la diferenciación del producto. Mejorar la trazabilidad: se debe modernizar la comercialización del producto, mejorar los sistemas de control de capturas y hacer los puntos de primera venta más eficientes, atractivos y accesibles.
8. Mejorar el conocimiento científico del medio y del producto: se ha de promover la adquisición de conocimiento científico en ámbitos que interesen.

9. Mejorar la imagen del sector pesquero como una actividad que puede ser sostenible y atrayente para nuevas generaciones: se debe mejorar o renovar la imagen del sector y del pescador para mostrar la actividad realizada y su realidad.
10. Buscar nuevas sinergias con otras regiones, otros sectores y potenciar la coordinación interna: es necesario trabajar con otros sectores y regiones para buscar sinergias y potenciar el futuro del sector.
11. Hacer el sector más eficiente, incluyendo la gestión innovadora, eficiencia energética y reducción de costes: es necesario explorar vías de gestión más innovadoras y mejorar eficiencia energética.
12. Mejorar la formación orientada al sector pesquero como herramienta para atraer a jóvenes: la formación naval ha de tener ramas más orientadas al sector pesquero, adaptándose a sus particularidades y necesidades.
13. Incentivar la incorporación de la mujer en toda la actividad pesquera. Se ha de incentivar la incorporación de la mujer a toda la cadena de valor del sector, y potenciar su inclusión en los órganos de toma de decisiones.
14. Evaluar el futuro del sector y cuál ha de ser su gobernanza futura. Es necesario realizar una evaluación de la situación actual del sector y cuál ha de ser (o puede ser) su evolución futura.

3.1 Objetivos Estratégicos, líneas de Acción y Medidas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

Objetivo Estratégico 1. Conseguir la modernización y digitalización del sector, el uso e implantación de nuevas tecnologías y la generación y aprovechamiento de conocimiento científico aplicado, que ayuden a mantener la sostenibilidad de la actividad.

Presupuesto del Objetivo Estratégico 1: 383.050,24 €

Línea de Actuación LA.1.1: Inversiones para la mejora de la eficiencia energética, reducir el impacto sobre el medio y aplicar nuevas tecnologías al sector.	
Medias incluidas dentro del esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> • M.1.1.1 Mejoras en eficiencia energética de las actividades realizadas. • M.1.1.2 Inversiones para adaptación de las embarcaciones a nuevas tecnologías. • M.1.1.3 Inversiones innovadoras en algún aspecto tecnológico concreto identificado por el sector. • M.1.1.4 Inversiones para la digitalización del sector. • M.1.1.5 Inversiones en desarrollo tecnológico o investigación aplicada al sector (digitalización, nuevos productos, revalorización, proyectos piloto en pesca experimental, proyectos de mejora ecosistémica, autorregulación) • M.1.1.6 Instalación de nueva maquinaria que suponga una repercusión positiva en el medio natural. • M.1.1.7 Proyectos destinados a mejorar la calidad ambiental y los servicios ecosistémicos de zonas de pesca. • M.1.1.8 Implementación de medidas técnicas que mejoren la eficiencia ecológica y económica de la actividad pesquera. 	
Beneficiarios	Agentes del sector Asociaciones del sector Centros de investigación
Indicadores de la Línea de Actuación 1.1:	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.1.1.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrolladas	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.1.1.2 Número de inversiones realizada en eficiencia energética	2
I.1.1.3 Número de proyectos que incorporan nuevas tecnologías	2
I.1.1.4 Número de proyectos que mejoren la calidad ambiental	2
Tipología de proyectos	Productivos/No productivos

Línea de actuación LA.1.2: Desarrollo o adaptación de nuevas artes de pesca más selectivos y con menor impacto	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> • M.1.2.1 Diseñar y construir los artes de pesca más selectivos y de menor impacto sobre los ecosistemas. • M.1.2.2 Proyectos piloto de pesca experimental y medidas de gestión que permitan reemplazar artes de pesca poco selectivos y de mayor impacto por otros artes más selectivos y de menor impacto. 	
Beneficiarios	Agentes del sector Asociaciones del sector Centros de investigación
Indicadores de la Línea de Actuación 1.2:	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.1.2.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrolladas	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.1.2.2 Número de proyectos de nuevas artes de pesca:	3
Tipología de proyectos	Productivos/No productivos

Línea de actuación LA.1.3: Desarrollo de planes de gestión pesquera	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> • M.1.3.1 Desarrollo de un plan de gestión de la pesquería de la Llampuga. • M.1.3.2 Desarrollo de proyectos piloto destinados a mejorar la protección del patrimonio ambiental y la puesta en valor del patrimonio cultural marítimo y pesquero. • M.1.3.3 Desarrollo de iniciativas de autorregulación y ordenación para la pesca eficiente y sostenible de especies consideradas diana. • M.1.3.4 Recopilar experiencias internacionales para la transición a pesquerías más sostenibles. 	
Beneficiarios	GALP Mallorca Agentes del sector Asociaciones del Sector Centros de investigación
Indicadores de la Línea de Actuación 1.3:	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.1.3.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrolladas	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.1.3.2 Numero de iniciativas de gestión desarrolladas	2
Tipología de proyectos	Productivos/No productivos

Objetivo Estratégico 2. Mejorar el desempeño económico del sector y su eficiencia: potenciando la comercialización, promoviendo el producto, reduciendo costes y potenciando otras actividades complementarias.

Presupuesto del Objetivo Estratégico 2: 574.575,36 €

Línea de actuación LA.2.1 Inversiones que mejoren la calidad y eficiencia de la cadena logística	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> M.2.1.1 Inversiones que mejoren la calidad en el transporte/logística/distribución de los productos locales. 	
Beneficiarios	Agentes del Sector Asociaciones del Sector
Indicadores de la Línea de Actuación 2.1:	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.2.1.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrollada	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.2.1.2 Número de inversiones mejoren la calidad de la cadena logística	4
I.2.1.3 Número de puertos de desembarque incorporados en proyectos de cadena logística	6
Tipología de proyectos	Productivos

Línea de actuación LA.2.2 Inversiones para la adecuación de las estructuras de comercialización y calidad del producto	
Medias incluidas dentro del esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> • M.2.2.1 proyectos y actividades destinadas a mejorar la comercialización de productos pesqueros locales (adecuación de locales, equipamiento, maquinaria) • M.2.2.2 proyectos y actividades destinadas a mejorar la comercialización de productos pesqueros locales (publicidad, nuevos modelos de negocio, etc). • M.2.2.3 Fomento de inversiones que mejoren la comercialización en los puertos, puntos de desembarco y puntos de primera venta de los productos. • M.2.2.4 Fomento de la calidad de los productos pesqueros locales a través de medidas innovadoras (certificados de sostenibilidad o de calidad, otras medidas) 	
Beneficiarios	Agentes del Sector Asociaciones del Sector GALP Mallorca
Indicadores de la Línea de Actuación 2.2	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.2.2.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrollada:	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.2.2.2 Número de inversiones que mejoren la comercialización	3
I.2.2.3 Número de proyectos que mejoren la calidad del producto:	2
Tipología de proyectos	Productivos/No productivos

Línea de actuación LA.2.3 Proyectos y estudios para identificar nuevas oportunidades de negocio y la desestacionalización.	
Medias incluidas dentro del esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> • M.2.3.1 Proyectos y estudios para identificar nuevas oportunidades de negocio para incrementar la diversificación pesquera y minimizar el efecto de la estacionalidad. • M.2.3.2 Estudios de nuevas oportunidades de negocio que permitan minimizar la estacionalidad. • M.2.3.3 Desarrollo de proyectos de diversificación pesquera: marisqueo, acuicultura de pequeña escala, depuradoras, conservas, salazones, etc. 	
Beneficiarios	Agentes del sector Asociaciones del sector GALP Mallorca Centros de investigación
Indicadores de la Línea de Actuación 2.3	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.2.3.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrollada	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.2.3.2 Número de nuevas oportunidades de negocio identificados	5
Tipología de proyectos	Productivos/No productivos

Objetivo estratégico 3. Potenciar la colaboración con otras regiones, administraciones para la búsqueda de sinergias y soluciones conjuntas. Además de involucrar al sector en la toma de decisiones.

Presupuesto del Objetivo Estratégico 3: 127.683,41 €

Línea de actuación LA.3.1 Actuaciones que incorporen al sector en proyectos y experiencias de interés para el territorio.	
Medias incluidas dentro del esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> • M.3.1.1 Actuaciones de incorporación y/o participación del sector en proyectos de interés para el territorio y cuya finalidad sea el desarrollo sostenible y viable de la actividad pesquera. • M.3.1.2 Intercambio de experiencias de diversificación con otras zonas y territorios. • M.3.1.3 Creación de redes de información para el sector, de forma que le lleguen las experiencias de otras zonas o regiones. • M.3.1.4 Apoyo a las actividades e incorporación del GALP a redes nacionales y transnacionales. • M.3.1.5 Desarrollo de actividades y proyectos de cooperación nacional y transnacional. 	
Beneficiarios	GALP Mallorca Asociaciones del Sector
Indicadores de la Línea de Actuación 3.1	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.3.1.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrollada	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.3.1.2 Número de proyectos de interés en los que se participa	3
Tipología de proyectos	No productivos

Línea de actuación LA.3.2 Iniciativas que mejoren el flujo de información con la administración y otros sectores relacionados	
Medias incluidas dentro del esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> • M.3.2.1 Creación de instrumentos, redes, aplicaciones, etc., que mejoren el flujo de información entre la Administración, el sector y la población. • M.3.2.2 Realización de encuentros entre sectores implicados para promover las actividades conjuntas entre la pesca y otros sectores (el turismo, restauración, agricultura...) 	
Beneficiarios	Asociaciones del sector GALP Mallorca Centros de investigación
Indicadores de la Línea de Actuación 3.2	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.3.2.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrollada	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.3.2.2 Número de iniciativas que mejoren el flujo de información desarrolladas	3
Tipología de proyectos	Productivos/No productivos

línea de actuación LA.3.3 Creación de redes de asesoramiento y visualización de buenas prácticas pesqueras.	
Medias incluidas dentro del esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> • M.3.3.1 Creación de redes de asesoramiento y visualización de buenas prácticas pesqueras. 	
Beneficiarios	Asociaciones del Sector GALP Mallorca Centros de investigación
Indicadores de la Línea de Actuación 3.3	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.3.3.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrollada:	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.3.3.2 Número de redes de asesoramiento y/o buenas prácticas creadas	1
Tipología de proyectos	Productivos/No productivos

Objetivo estratégico 4 Mejorar la imagen del sector pesquero, promoviendo su carácter de industria básica, social y cultural, buscando aumentar su atractivo entre las nuevas generaciones y la mujer y mejorando las condiciones de acceso y formativas.

Presupuesto del Objetivo Estratégico 4: 191.525,12 €

Línea de acción LA.4.1 Acciones para promover la incorporación de jóvenes y mujeres al sector pesquero	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> • M.4.1.1 Acciones para promover la incorporación de jóvenes y mujeres al sector pesquero. • M.4.1.2 Análisis de las dificultades de acceso de los jóvenes a la actividad pesquera. • M.4.1.3 Apoyo a las iniciativas empresariales, en especial de jóvenes y mujeres. • M.4.1.4 Identificación de nichos de empleabilidad para las mujeres del territorio. • M.4.1.5 Proyectos para mejorar las condiciones de trabajo y seguridad a bordo. 	
Beneficiarios	Agentes del sector. Asociaciones del sector
Indicadores de la Línea de Actuación 4.1	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.4.1.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrollada	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.4.1.2 Número de acciones focalizadas en la incorporación de jóvenes	3
I.4.1.3 Número de acciones focalizadas en la incorporación de la mujer	3
Tipología de proyectos	Productivos/No productivos

Línea de actuación LA.4.2 Inversiones encaminadas a mejorar la imagen del sector pesquero y promover la valorización y difusión de las tradiciones, patrimonio y cultura del sector pesquero	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> • M.4.2.1 Inversión en máquetin para mejorar la imagen de la pesca. • M.4.2.2 Apoyar y promover proyectos de valorización y difusión de las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera. 	
Beneficiarios	Agentes del sector Asociaciones del sector
Indicadores de la Línea de Actuación 4.2	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.4.2.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrollada	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.4.2.1 Número de proyectos para mejorar la imagen del sector pesquero:	2
I.4.2.2 Número de actividades de difusión del patrimonio y cultura pesquera	4
Tipología de proyectos	Productivos/No productivos

Línea de actuación LA.4.3 Diseño de cursos y programas formativos adaptados al sector.	
Medias incluidas dentro de esta línea de actuación:	
<ul style="list-style-type: none"> • M.4.3.1 Diseño de cursos específicos, programas formativos y de capacitación necesarios para el sector (artes de pesca tradicionales, pescaturismo, gestión empresarial, emprendimiento) 	
Beneficiarios	Agentes del sector Asociaciones del sector Centros de formación
Indicadores de la Línea de Actuación 4.3	
<i>Indicadores cualitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.4.3.1 Porcentaje de satisfacción de las acciones desarrollada	70%
<i>Indicadores Cuantitativos:</i>	<i>Valor Objetivo</i>
I.4.3.2 Número de cursos y programas formativos diseñados	4
Tipología de proyectos	Productivos/No productivos

3.2 Cuadro Resumen Objetivos, Líneas y Medidas

Tabla 5. Cuadro resumen de Objetivos Estratégicos, Líneas de Actuación y Medidas.

Objetivo Estratégico	Línea de Actuación	Medidas	Presupuesto
<p>O.E.1. Conseguir la modernización y digitalización del sector, el uso e implantación de nuevas tecnologías y la generación y aprovechamiento de conocimiento científico aplicado, que ayuden a mantener la sostenibilidad de la actividad.</p>	<p><u>L.A.1.1:</u> Inversiones para la mejora de la eficiencia energética, reducir el impacto sobre el medio y aplicar nuevas tecnologías al sector.</p>	<p>M.1.1.1: Mejoras en eficiencia energética de las actividades realizadas. M.1.1.2: Inversiones para adaptación de las embarcaciones a nuevas tecnologías. M.1.1.3: Inversiones innovadoras en algún aspecto tecnológico concreto identificado por el sector. M.1.1.4: Inversiones para la digitalización del sector. M.1.1.5: Inversiones en desarrollo tecnológico o investigación aplicada al sector (digitalización, nuevos productos, revalorización, proyectos piloto en pesca experimental, proyectos de mejora ecosistémica, autorregulación) M.1.1.6: Instalación de nueva maquinaria que suponga una repercusión positiva en el medio natural. M.1.1.7: Proyectos destinados a mejorar la calidad ambiental y los servicios ecosistémicos de zonas de pesca. M.1.1.8: Implementación de medidas técnicas que mejoren la eficiencia ecológica y económica de la actividad pesquera.</p>	<p>383.050,24 €</p>
	<p><u>L.A.1.2:</u> Desarrollo o adaptación de nuevas artes de pesca más selectivos y con menor impacto:</p>	<p>M.1.2.1: Diseñar y construir los artes de pesca más selectivos y de menor impacto sobre los ecosistemas. M.1.2.2: Proyectos piloto de pesca experimental y medidas de gestión que permitan reemplazar artes de pesca poco selectivos y de mayor impacto por otros artes más selectivos y de menor impacto.</p>	
	<p><u>L.A.1.3:</u> Desarrollo de planes de gestión pesquera.</p>	<p>M.1.3.1: Desarrollo de un plan de gestión de la pesquería de la Llampuga M.1.3.2: Desarrollo de proyectos piloto destinados a mejorar la protección del patrimonio ambiental y la puesta en valor del patrimonio cultural marítimo y pesquero. M.1.3.3: Desarrollo de iniciativas de autorregulación y ordenación para la pesca eficiente y sostenible de especies consideradas diana. M.1.3.4: Recopilar experiencias internacionales para la transición a pesquerías más sostenibles</p>	
<p>O.E.2. Mejorar el desempeño económico del sector y su eficiencia: potenciando la comercialización, promoviendo el producto, reduciendo costes y potenciando otras actividades complementarias.</p>	<p><u>L.A.2.1</u> Inversiones que mejoren la calidad y eficiencia de la cadena logística.</p>	<p>M.2.1.1: Inversiones que mejoren la calidad en el transporte/logística/distribución de los productos locales.</p>	<p>574.575,36 €</p>
	<p><u>L.A.2.2</u> Inversiones para la adecuación de las estructuras de comercialización y calidad del producto.</p>	<p>M.2.2.1: proyectos y actividades destinadas a mejorar la comercialización de productos pesqueros locales (adecuación de locales, equipamiento, maquinaria) M.2.2.2: proyectos y actividades destinadas a mejorar la comercialización de productos pesqueros locales (publicidad, nuevos modelos de negocio, etc). M.2.2.3: Fomento de inversiones que mejoren la comercialización en los puertos, puntos de desembarco y puntos de primera venta de los productos. M.2.2.4: Fomento de la calidad de los productos pesqueros locales a través de medidas innovadoras (certificados de sostenibilidad o de calidad, otras medidas)</p>	
	<p><u>L.A.2.3</u> Proyectos y estudios para identificar nuevas oportunidades de negocio y la desestacionalización.</p>	<p>M.2.3.1: Proyectos y estudios para identificar nuevas oportunidades de negocio para incrementar la diversificación pesquera y minimizar el efecto de la estacionalidad. M.2.3.2: Estudios de nuevas oportunidades de negocio que permitan minimizar la estacionalidad. M.2.3.3: Desarrollo de proyectos de diversificación pesquera: marisqueo, acuicultura de pequeña escala, depuradoras, conservas, salazones, etc.</p>	

Tabla 5. Cuadro resumen de Objetivos Estratégicos, Líneas de Actuación y Medidas continuación.

Objetivo Estratégico	Línea de Actuación	Medidas	Presupuesto
O.E.3. Potenciar la colaboración con otras regiones, administraciones para la búsqueda de sinergias y soluciones conjuntas. Además de involucrar al sector en la toma de decisiones.	<u>L.A.3.1</u> Actuaciones que incorporen al sector en proyectos y experiencias de interés para el territorio.	M.3.1.1: Actuaciones de incorporación y/o participación del sector en proyectos de interés para el territorio y cuya finalidad sea el desarrollo sostenible y viable de la actividad pesquera. M.3.1.2: Intercambio de experiencias de diversificación con otras zonas y territorios. M.3.1.3: Creación de redes de información para el sector, de forma que le lleguen las experiencias de otras zonas o regiones. M.3.1.4: Apoyo a las actividades e incorporación del GALP a redes nacionales y transnacionales. M.3.1.5: Desarrollo de actividades y proyectos de cooperación nacional y transnacional.	127.683,41 €
	<u>L.A.3.2</u> Iniciativas que mejoren el flujo de información con la administración y otros sectores relacionados	M.3.2.1: Creación de instrumentos, redes, aplicaciones, etc., que mejoren el flujo de información entre la Administración, el sector y la población. M.3.2.2: Realización de encuentros entre sectores implicados para promover las actividades conjuntas entre la pesca y otros sectores (el turismo, restauración, agricultura...)	
	<u>L.A.3.3</u> Creación de redes de asesoramiento y visualización de buenas prácticas pesqueras.	M.3.2.3: Creación de redes de asesoramiento y visualización de buenas prácticas pesqueras.	
O.E. 4 Mejorar la imagen del sector pesquero, promoviendo su carácter de industria básica, social y cultural, buscando aumentar su atractivo entre las nuevas generaciones y la mujer y mejorando las condiciones de acceso y formativas.	<u>L.A.4.1</u> Acciones para promover la incorporación de jóvenes y mujeres al sector pesquero	M.4.1.1: Acciones para promover la incorporación de jóvenes y mujeres al sector pesquero. M.4.1.2: Análisis de las dificultades de acceso de los jóvenes a la actividad pesquera. M.4.1.3: Apoyo a las iniciativas empresariales, en especial de jóvenes y mujeres. M.4.1.4: Identificación de nichos de empleabilidad para las mujeres del territorio, M.4.1.5: Proyectos para mejorar las condiciones de trabajo y seguridad a bordo.	191.525,12 €
	<u>L.A.4.2</u> Inversiones encaminadas a mejorar la imagen del sector pesquero y promover la valorización y difusión de las tradiciones, patrimonio y cultura del sector pesquero	M.4.2.1: Inversión en máquetin para mejorar la imagen de la pesca. M.4.2.2: Apoyar y promover proyectos de valorización y difusión de las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera.	
	<u>L.A.4.3</u> Diseño de cursos y programas formativos adaptados al sector.	M.4.3.1 Diseño de cursos específicos, programas formativos y de capacitación necesarios para el sector (artes de pesca tradicionales, pescaturismo, gestión empresarial, emprendimiento)	

3.3 Objetivos específicos para las acciones que aborden las desigualdades de género, los jóvenes, las minorías, etc. e indicadores desagregados por sexo.

En la EDLP se ha definido el Objetivo Estratégico 4. Mejorar la imagen del sector pesquero, promoviendo su carácter de industria básica, social y cultural, buscando aumentar su atractivo entre las nuevas generaciones y la mujer y mejorando las condiciones de acceso y formativas. En el cual se incluyen las actividades encaminadas a afrontar la igualdad de género, la situación de los jóvenes y las minorías. En especial la Línea de Acción 4. Acciones para promover la incorporación de jóvenes y mujeres al sector pesquero, presenta las siguientes medidas:

- M.4.1.1: Acciones para promover la incorporación de jóvenes y mujeres al sector pesquero.
- M.4.1.2: Análisis de las dificultades de acceso de los jóvenes a la actividad pesquera.
- M.4.1.3: Apoyo a las iniciativas empresariales de jóvenes, en especial de jóvenes y mujeres.
- M.4.1.4: Identificación de nichos de empleabilidad para las mujeres del territorio,
- M.4.1.5: Proyectos para mejorar las condiciones de trabajo y seguridad a bordo

Esta Línea de Acción tendrá, por tanto, como objetivos específicos:

- Objetivo Específico de Género, jóvenes y minorías 1. Avanzar en la empleabilidad de las mujeres, jóvenes y minorías en el sector, incrementando el emprendimiento y la formación
- Objetivo Específico de Género, jóvenes y minorías 2. Mejorar el conocimiento de la realidad laboral y avanzar en materia de salud, seguridad laboral y protección.

Además de estos indicadores se establecen una serie de indicadores que se desagregarán por género que serán los que figuran en la tabla siguiente. Estos indicadores forman parte de la batería de indicadores de resultado del GALPMallorca y se recopilarán y tratarán de forma desagregada:

Tabla 6. Indicadores específicos desagregados por género.

Indicador	Código	Medida	Hombres	Mujeres
Empleos creados	CR06	Nº personas		
Empleos mantenidos	CR07	Nº personas		
Beneficiarios	CR08	Nº personas		
Intervenciones tendentes a aumentar la capacidad de gobernanza	CR19	Nº intervenciones		

5. Plan financiero.



El importe asignado a la isla de Mallorca para el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local será de:

- Dotación financiera para las ayudas preparatorias previstas en el artículo 34.a del Reglamento (UE) núm. 2021/1060 – Elaboración de la Estrategia: 35.714,28 €
- Dotación financiera para las ayudas para ejecutar las EDLP previstas en el artículo

34.1.b, de conformidad con los criterios de distribución que se prevén en el Programa – Ejecución de la EDLP: 1.702.445,51 €

Tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 7. Distribución de presupuesto entre conceptos GALP Mallorca

CONCEPTO	Presupuesto €
Ayuda preparatoria	35.714,28 €
Estrategia de Desarrollo Local Participativo	1.276.834,13 €
Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación (25%)	425.611,38 €
Total ejecución de la EDLP	1.702.445,51 €
Total dotación financiera GALP Mallorca	1.738.159,79 €

De acuerdo con el Plan Financiero propuesto, los gastos de gestión del Grupo de Acción Local de Pesca de Mallorca para la ejecución de la Estrategia de desarrollo local participativa durante los años 2021 hasta 2027 ascienden a 425.611,38 euros.

4. Gestión del GALP



De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la entidad, los órganos responsables del funcionamiento de la entidad son la Asamblea General y el Consejo Rector. Por tanto, las actuaciones y decisiones tomadas por estos órganos se registrarán por criterios democráticos y participativos.

Las decisiones que se tomen en la gestión de los fondos procedentes del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y especialmente las referentes a la aprobación de ayudas serán tomadas por el Consejo Rector, que a tales efectos será considerado el órgano de Decisión del Grupo, el cual interactuará con la Autoridad de Gestión para la validación final del proceso de ayudas.

Para el funcionamiento del Grupo y la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo intervendrán además del Consejo Rector y el Equipo Técnico.

- El Consejo Rector tendrá la responsabilidad ejecutiva de la toma de decisiones y acuerdos necesarios para la ejecución de los fondos financieros asignados.
- El Equipo Técnico será el responsable de la gestión técnica y administrativa del programa, centrada principalmente en la tramitación de los expedientes, en la realización de todas las justificaciones de seguimiento y ejecución ante las administraciones y además desarrollará las funciones de control y fiscalización de los fondos públicos asignados como gastos de funcionamiento.

Por tanto, la gestión del fondo financiero aprobado corresponde al órgano de Decisión, que es el Consejo Rector del Grupo y que tomará todos sus acuerdos por mayoría simple, como marcan los estatutos de la Entidad, siendo responsable de la toma de decisiones, pero además destacando las siguientes funciones:

- Realización de las acciones necesarias para ejecutar la Estrategia de desarrollo, estableciéndose entre otras, la firma del convenio para la ejecución del fondo con la Autoridad de Gestión, la selección y contratación del personal del Equipo Técnico.
- Deliberar y decidir sobre la concesión de ayudas vinculadas al programa a partir del Informe Técnico elaborado por el Equipo Técnico.
- Controlar la inversión de los fondos y hacer cumplir toda la normativa respecto a la aplicación de las ayudas concedidas.

Para el correcto funcionamiento del GALP Mallorca se implantará un sistema de gestión de la calidad, estos sistemas consisten en la gestión de los servicios que se ofrecen, y que incluye planear, controlar, y mejorar, aquellos elementos de una organización, que de alguna manera afectan o influyen en la satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por la organización.

El GALP Mallorca desarrollará Planes de Formación adecuados a las necesidades formativas del equipo de trabajo y de la organización con el objetivo de invertir en la generación y el perfeccionamiento de capacidades y habilidades del personal para la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la EDLP.

5. Criterios de prioridad y selección, transparencia, libre concurrencia y financiación.



El Grupo de Acción Local de Pesca (GALP) en Mallorca aplica una serie de criterios de prioridad para valorar las solicitudes de ayudas en el marco de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) 2021-2027. Estos criterios tienen como objetivo garantizar una asignación justa y eficiente de los recursos disponibles, así como

promover la coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible de la región. A continuación, se describen algunos de los criterios de prioridad que se aplican:



5.1 Descripción del proceso de transparencia y libre concurrencia.

El proceso de selección de operaciones cumple con los principios fundamentales de no discriminación, transparencia y evitar el conflicto de intereses. Este procedimiento garantizará el respeto de estos principios, promoviendo un enfoque objetivo y eficiente en la selección de las operaciones. En caso de que aun aplicando esta medida haya conflicto, se abordará su resolución a través de un procedimiento de mediación entre las partes.

Se presta especial atención a evitar los conflictos de intereses, implementando salvaguardias y mecanismos que garanticen que las decisiones se tomen de manera imparcial y que los intereses personales o institucionales no influyan en el proceso de selección.

En cuanto a las operaciones realizadas por el propio GALP, estas pueden dividirse en dos tipologías, la contratación de nuevo personal y la adquisición de otros recursos para el desarrollo de su actividad. En este último caso se aplicará una metodología igual a la Ley de Contratos del Sector Público, de manera que se garanticen los principios de transparencia, proporcionalidad y libre concurrencia. En el caso de la contratación de personal se aplicará un procedimiento con los siguientes pasos:

- Propuesta de contratación: se realizará un acuerdo por arte del consejo rector con la definición del puesto de trabajo y requisitos y aspectos a valorar
- Publicación de la oferta: se publicará tanto en la web que desarrolle el GALP como en webs de entidades miembros. Se dará un plazo mínimo de dos semanas.
- Valoración de los candidatos: se realizará la valoración a través de los currículos y una entrevista personal. La valoración se realizará por al menos dos personas. Se elevará acta con la valoración de los candidatos y la decisión de contratación. Seguidamente se comunicará a los candidatos el resultado del proceso.

En el caso de selección de operaciones, la transparencia y libre concurrencia se aplicará un proceso que respetará los siguientes principios:

Diseño y publicación de convocatoria: Se definirán los criterios de selección claros y coherentes con la tipología de proyecto. La convocatoria se publicará en medios accesibles y relevantes, proporcionando información detallada sobre objetivos, criterios, plazos, etc... Los plazos han de ser realistas y la documentación requerida clara.

Evaluación de solicitudes: se constituirá un comité de evaluación encargado de revisar y evaluar las solicitudes. El comité evaluador será el consejo rector del GALP Mallorca, o personas que los sustituyan. Es posible que se convoque a expertos en la materia al comité evaluador, pero no tendrán derecho a voto. En el caso de proyecto propios del GALP, se contará con un representante del FOGAIBA en el comité de evaluación.

Los miembros del comité evaluador, así como el gerente, el responsable administrativo y financiero, en su caso, y el personal técnico de los GALP deberán abstenerse de intervenir en la gestión de expedientes en los casos especificados en la normativa y deberán proceder según se indica en la misma resolución. De la misma forma, los solicitantes de las ayudas podrán recusar

a los miembros de los órganos de decisión, así como al gerente, al personal técnico de los GALP y al responsable administrativo y financiero, en cualquier momento del procedimiento, cuando consideren que concurre en ellos alguna de las causas de abstención enumeradas en la resolución siguiendo el proceso estipulado en la misma resolución.

Transparencia y comunicación: se mantendrá la transparencia en todo el proceso, publicando la lista de proyectos beneficiarios y proporcionando retroalimentación a todos los solicitantes. Se definirá el procedimiento de recursos y/o reclamaciones.

5.2 Criterios de selección y tramos de financiación

En la tabla siguiente se establecen los criterios de selección genéricos para los proyectos presentados a financiación. Estos criterios pueden modificarse en las convocatorias particulares:

Tabla 8. Criterios de puntuación de proyectos productivos y no productivos.

Criterios Proyectos productivos	Punt.	Criterio Proyectos no productivos	Punt.
Entidad promotora	1-10	Entidad promotora	1-15
Número de entidades involucradas	1-5	Capacidad del promotor para realizar el proyecto	1-10
Promotores mujeres o menores de 40 años	1-5	Promotor mujer o menor de 40 años	1-5
Características del proyecto	1-30	Características del proyecto	1-30
Definición y claridad del proyecto	1-10	Definición y claridad del proyecto	1-15
Experiencia del equipo desarrollador	1-10	Sostenibilidad económica	1-10
Adecuación a la línea de financiación y los objetivos de la EDLP	1-10	Adecuación a la línea de financiación y los objetivos de la EDLP	1-5
Impacto en la comunidad local	1-30	Creación de empleo e impacto en la comunidad local	1-25
Mejora de las condiciones de vida y trabajo de las comunidades locales	1-10	Puestos de trabajos creados	1-10
Mejora de las condiciones económicas locales	1-10	Mejora de las condiciones económicas locales	1-15
Colaboración entre entidades dl sector	1-10	Innovación y Desarrollo	1-15
Innovación y Desarrollo	1-15	Actividad innovadora	1-5
Actividad innovadora	1-5	Incorporación de innovaciones tecnológicas en el sector	1-5
Incorporación de innovaciones tecnológicas en el sector	1-5	Desarrollo de nuevas tecnologías para el sector	1-5
Desarrollo de nuevas tecnologías para el sector	1-5	Sostenibilidad Ambiental	1-15
Sostenibilidad Ambiental	1-15	Actividades pesqueras sostenibles	1-5
Actividades pesqueras sostenibles	1-5	Sistemas energéticamente eficientes y/o reducción de emisiones	1-5
Sistemas energéticamente eficientes y/o reducción de emisiones	1-5	Mejora de la biodiversidad y servicios ecosistémicos	1-5
Mejora de la biodiversidad y servicios ecosistémicos	1-5		
Total	100	Total	100

El umbral mínimo para la aprobación de cualquier proyecto es de 25 puntos, por debajo de este umbral, los proyectos no podrán ser seleccionados:

Intensidad de las ayudas:

El Reglamento FEMPA, en su punto 35, establece que El porcentaje máximo de intensidad de la ayuda debe ser del 50 % del gasto subvencionable total, con la posibilidad, en determinados casos, de fijar porcentajes de excepción.

En el Anexo III del Reglamento, se fijan los porcentajes máximos de intensidad de las ayudas, los cuales se detalla en la siguiente tabla 10:

El 70% de la financiación pública viene por parte del Fondo Europeo Marítimo, de la Pesca y de la Acuicultura, mientras que el 30% restante por parte del Gobierno de las Islas Baleares.

Los porcentajes máximos de cofinanciación de cada tipología de proyecto y beneficiario serán los previstos en el FEMPA (tabla 10) tomando como referencia los máximos establecidos. Este porcentaje máximo se minorará en función de la puntuación obtenida en los criterios de valoración del proyecto, según se traten de proyectos productivos o no productivos. Para ello se utilizarán las tablas siguientes:

Tabla 9. Porcentaje de financiación sobre el máximo de la tabla

Intervalo de puntuación	Porcentaje aplicado sobre el máximo de financiación establecido en el FEMPA
25-50	Entre el 51 y el 60
51-59	Entre el 61 y el 70
60-79	Entre el 71 y el 80
80-100	Entre el 81 y el 100

Tabla 10. Porcentajes máximos de intensidad de la ayuda específicos para el régimen de gestión compartida.

Categoría Específica de la operación	% de la intensidad de la ayuda
Operaciones subvencionadas en virtud de los artículos 17, 18 y 19 de FEMPA	40 %
Las siguientes operaciones que contribuyen a la aplicación de la obligación de desembarque a que se hace referencia en el artículo 15 del Reglamento (UE) n.o 1380/2013: -operaciones que mejoren la selectividad por tallas o especies de los artes de pesca; -operaciones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros, las lonjas, los lugares de desembarque y los fondeaderos para facilitar el desembarque y el almacenamiento de las capturas no deseadas; -operaciones que faciliten la comercialización de las capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales de conformidad con el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.o 1379/2013	100 % 75 % 75 %
Operaciones destinadas a mejorar la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo a bordo de los buques pesqueros, con excepción de las operaciones subvencionadas en virtud del artículo 19 del FEMPA	75 %
Operaciones que se desarrollen en las regiones ultraperiféricas	85 %
Operaciones que se desarrollen en las islas griegas más alejadas y en las islas croatas de Dugi Otok, Vis, Mljet y Lastovo	85 %
Operaciones subvencionadas en virtud del artículo 22 del FEMPA	85 %
Operaciones relacionadas con la pesca costera artesanal	100 %
Operaciones para las que el beneficiario sea un organismo público o una empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general, tal como se contempla en el artículo 106, apartado 2, del TFUE, cuando se conceda un apoyo a la explotación de dichos servicios	100 %
Operaciones relacionadas con las compensaciones contempladas en el artículo 39 del FEMPA	100 %
Operaciones subvencionadas en virtud de los artículos 23 y 25 y en la prioridad 4 del FEMPA	100 %
Operaciones relacionadas con la concepción, el desarrollo, el seguimiento, la evaluación o la gestión de sistemas transparentes para el intercambio de posibilidades de pesca entre los Estados miembros, de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Reglamento (UE) n.o 1380/2013	100 %
Operaciones relacionadas con los costes de funcionamiento de los grupos de acción local	100 %
Operaciones subvencionadas en virtud del artículo 30 que cumplen, al menos, uno de los siguientes criterios: I. ser de interés colectivo; II. tener un beneficiario colectivo; o III. presentar características innovadoras, en su caso, a nivel local, y garantizar el acceso del público a sus resultados	100 %
Operaciones distintas de las mencionadas en la fila 13 que cumplen todos los criterios siguientes: i) ser de interés colectivo; ii) tener un beneficiario colectivo; iii) tener características innovadoras o garantizar el acceso del público a sus resultados	100 %
Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de organizaciones de productores o asociaciones interprofesionales	75 %
Instrumentos financieros, con excepción de los instrumentos financieros relacionados con las operaciones a que se refiere la fila 1	100 %
Operaciones que apoyan la acuicultura sostenible ejecutadas por pymes	60 %
Operaciones de apoyo a productos, procesos o equipos innovadores en el sector pesquero, el sector de la acuicultura y el de la transformación	75 %
Operaciones ejecutadas por organizaciones de pescadores u otros beneficiarios colectivos	60 %

5.3 Procedimiento no discriminatorio y transparente de selección de las operaciones

Los proyectos financiados por cada convocatoria se seleccionarán en base a un procedimiento que contará con los siguientes pasos:

1. Creación de un listado de proyectos a evaluar, separando proyectos productivos y no productivos si corresponde.
2. Definición de los criterios puntuables para los proyectos según se ha publicado en la convocatoria
3. Establecer la puntuación de la escala para cada criterio.
4. Configuración de una matriz de puntuación con los criterios y valores.
5. Cálculo del total de puntos de cada proyecto por la suma de los valores de los criterios, lo cual determinará el porcentaje de financiación que se le aplicará a cada proyecto.
6. Creación del listado provisional de puntuaciones.

Procedimiento de concesión de ayuda:

El procedimiento de concesión de las ayudas gestionadas por el GALP Mallorca, se regirá según los artículos 22 al 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones sobre procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva, y según las normativas que se establezcan a por parte del organismo intermedio de gestión del fondo, el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA).

Según lo anterior, se establece un procedimiento general de concesión de ayudas que será el siguiente:

- Convocatoria de subvenciones: El GALP Mallorca preparará la convocatoria de subvenciones o un procedimiento continuo de presentación de proyectos. En la convocatoria se deberán definir los criterios particulares de selección de los proyectos. Esta convocatoria se deberá transmitir al FOGAIBA para su revisión y, en su caso, aprobación y publicación.
- Recepción de solicitudes de ayuda: las solicitudes se dirigirán al FOGAIBA y serán presentadas según se establezca en la convocatoria. El GALP podrá ayudar a las entidades interesadas en la presentación de las ayudas

- Enmienda: el GALP Mallorca examinará las solicitudes e instará, en caso de ser necesario, su enmienda.
- Visita previa: el GALP Mallorca realizará una visita previa de no finalización de las inversiones. En el caso de expedientes en los cuales el GALP sea beneficiario, será el FOGAIBA quien realice la visita previa.
- Dictamen de elegibilidad e informe de viabilidad: el GALP Mallorca comprobará la adecuación y coherencia del proyecto a la EDLP y emitirá tanto un dictamen de elegibilidad y un informe de viabilidad económica.
- Informe de subvencionabilidad: Los proyectos se someterán a un informe de subvencionabilidad del Servicio correspondiente en el que se verificarán el cumplimiento de la normativa comunitaria, nacional y de la Comunidad Autónoma aplicables y se realizarán los controles administrativos pertinentes.
- Selección de los proyectos: La Comisión Evaluadora, que se ha de determinar por el GALP Mallorca, valorará y seleccionará los proyectos basándose en la EDLP y los criterios definidos anteriormente. Se valorarán únicamente los proyectos con informe de subvencionalidad positivo.
- Informe de propuesta de resolución: El GALP Mallorca remitirá a la unidad de competente del FOGAIBA un informe de propuesta de resolución de aprobación o de negación de cada proyecto presentado,
- Informe de resolución: La unidad administrativa competente del FOGAIBA, una vez hecho los controles y verificaciones correspondientes emitirá el informe de resolución de las peticiones presentadas formulará la correspondiente propuesta de resolución del procedimiento, que será notificada a los beneficiarios.
- Visita final y solicitud de pago: el GALP Mallorca realizará una visita final de comprobación de las inversiones y se procederá a la preparación y presentación de la solicitud de pago junto con la documentación asociada. En los expedientes en los cuales el GALP Mallorca sea beneficiario la visita final la realizará el FOGAIBA.

Se levantarán actas de todo el proceso, las cuales formaran parte del cuerpo de actas del GALP, además se creará una base datos de convocatorias y proyectos presentados/aprobados, en la cual se recogerá toda la información relativa a las convocatorias, beneficiarios, proyectos presentados, puntuaciones y resultado.

Este procedimiento ha de ser válido una vez se apruebe la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y publicado en la página del GALP.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución expresa es de seis meses, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y debe notificarse a las personas interesadas. Transcurrido este plazo sin haberse notificado la resolución expresa, se entenderá como desestimada la solicitud.

La tramitación de concesión de ayudas para acciones en las que sea beneficiario el GALP seguirá la tramitación establecida en los apartados anteriores convocándose a un representante del FOGAIBA a la Comisión Evaluadora.

6. Coherencia y complementariedad con otras políticas



Es importante que la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se alinee adecuadamente con otras iniciativas y políticas impulsadas tanto por la Unión Europea como por el gobierno nacional o autonómico.

6.1 Coherencia y complementariedad con otras políticas

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en Mallorca se desarrollará en coherencia y complementariedad con diversas políticas y enfoques clave promovidos por la Unión Europea.

Pacto verde → La estrategia promoverá prácticas de pesca sostenible y la conservación de los ecosistemas marinos locales, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y la biodiversidad.



Economía circular → Se fomentará la reducción del desperdicio y la utilización eficiente de los recursos en el sector pesquero.



Neutralidad climática → Se promoverán prácticas de pesca que minimicen las emisiones de carbono y se buscarán oportunidades para la adaptación a los efectos del cambio climático en la zona costera de Mallorca.



Reducción de la huella de carbono → Se promoverá la eficiencia energética, la transición hacia fuentes de energía renovable y la adopción de tecnologías limpias en la industria.



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) → La estrategia del GALP aborda directamente los ODS de las Naciones Unidas, A través de acciones específicas, como la promoción de la pesca sostenible y la conservación de los recursos marinos.



The EU Blue Economy Report → La estrategia toma en cuenta las tendencias y recomendaciones del informe de la Economía Azul de la UE.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia → La estrategia del GALP se alinea con las prioridades del Plan de Recuperación de España.



Agenda Sectorial Marítima → La estrategia del GALP se alinea con la Agenda Sectorial Marítima del CME, que busca promover la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas relacionadas con el mar.



La Estrategia de Desarrollo Local Participativo en Mallorca seguirá la coherencia y complementariedad con diversas políticas y objetivos de la Unión Europea y se comprometerá a contribuir activamente a la consecución de un futuro más sostenible y resiliente tanto a nivel local como en el contexto europeo.

6.2 Contribución a la estrategia marítima.

En esta estrategia marítima se ha recopilado la contribución propia del GALP en el Eje 4, que se centra en las infraestructuras clave de la estrategia, específicamente en el subeje E04.3. Grupo de Acción Local de Pesca de Mallorca. Esta contribución se enfoca en el desarrollo y la promoción de la estrategia regional en su totalidad.

7. Plan de evaluación de la EDLP.



La evaluación de la EDLP es un aspecto fundamental en el desarrollo de la estrategia y un elemento clave para asegurar su éxito. Se centrará en determinar los efectos directos e indirectos de los proyectos aprobados y ejecutados en el territorio.

7.1 Identificación del procedimiento e indicadores de evaluación de la EDLP.

La evaluación de la EDLP se realizará en dos momentos diferenciados, intermedio y final, pero la recogida de información será un procedimiento continuo. Los indicadores de establecidos para cada una de las Líneas de acción, y que se recopilarán a medida que se vayan ejecutando dichas actuaciones, alimentarán los dos tipos de indicadores principales de la EDLP, los indicadores de resultado y los indicadores de gestión:

Indicadores de gestión:

Se establecen también una serie de Indicadores para evaluar la gestión del EDLP. Estos indicadores se basan en las pautas de la Comisión Europea para el seguimiento y control de proyectos cofinanciados con Fondos Comunitarios y se detallan en la tabla 19:

Tabla 11. Indicadores de gestión GALP Mallorca

Objetivos	Indicador	Código	Valor objetivo
Cumplir con lo dispuesto en la convocatoria de ayuda	Nº solicitudes información	I.G.1	50
	Nº Solicitudes de asesoramiento	I.G.2	50
	% Satisfacción (media de indicadores de cada L.A)	I.G.3	80%
	Nº visitas sobre el terreno	I.G.4	20
	% Espacio territorio cubierto	I.G.5	100%
Cumplir con el gasto previsto y presupuesto destinado	% gasto ejecutado Vs Presupuesto	I.G.6	70%
	% Gasto total Objetivos Estratégicos	I.G.7	70%
	% Gato funcionamiento Vs gasto previsto	I.G.8	100%

Indicadores de resultado.

Para el ámbito geográfico de la presente EDLP se han establecido una serie de valores específicos para los indicadores definidos en el FEMPA para el Objetivo Estratégico 3.1 y además se han determinado un conjunto de indicadores cuantitativos en las Líneas de Actuación previstas. Este conjunto de indicadores será el que se utilice como indicadores de resultados:

Tabla 18. Indicadores de resultados para ELDP del GALP Mallorca.

Indicador	Código	Unidad de medida	Valor inicial	Valor objetivo
Empleos creados	CR06	Nº personas	0	10
Empleos mantenidos	CR07	Nº personas	0	15
Beneficiarios	CR08	Nº personas	0	40
Intervenciones tendentes a aumentar la capacidad de gobernanza	CR19	Nº intervenciones	0	20
Número de inversiones realizada en eficiencia energética	I.1.1.2	Nº Inversiones	0	2
Número de proyectos que incorporan nuevas tecnologías:	I.1.1.3	Nº proyectos	0	2
Número de proyectos que mejoren la calidad ambiental	I.1.1.4	Nº proyectos	0	2
Número de proyectos de nuevas artes de pesca	I.1.2.2	Nº proyectos	0	3
Número de iniciativas de gestión desarrolladas	I.1.3.2	Nº iniciativas	0	2
Número de inversiones mejoren la calidad de la cadena logística	I.2.1.2	Nº Inversiones	0	4
Número de puertos de desembarque incorporados en proyectos de cadena logística	I.2.1.3	Nº de ports	0	6
Número de inversiones que mejoren la comercialización:	I.2.2.2	Nº Inversiones	0	3
Número de proyectos que mejoren la calidad del producto:	I.2.2.3	Nº proyectos	0	2
Número de nuevas oportunidades de negocio identificados:	I.2.3.2	Nº negocios	0	5
Número de proyectos de interés en los que se participa	I.3.1.2	Nº proyectos	0	3
Número de iniciativas que mejoren el flujo de información desarrolladas	I.3.2.2	Nº iniciativas	0	3
Número de redes de asesoramiento y/o buenas prácticas creadas	I.3.3.2	Nº redes	0	1
Número de acciones focalizadas en la incorporación de jóvenes	I.4.1.2	Nº acciones	0	3
Número de acciones focalizadas en la incorporación de la mujer	I.4.1.3	Nº acciones	0	3
Número de proyectos para mejorar la imagen del sector pesquero	I.4.2.1	Nº proyectos	0	2
Número de actividades de difusión del patrimonio y cultura pesquera:	I.4.2.2	Nº actividades	0	4
Número de cursos y programas formativos diseñados	I.4.3.2	Nº cursos	0	4

7.2 Evaluación Intermedia y evaluación final.

Evaluación intermedia

La evaluación intermedia implica la revisión del desarrollo de la EDLP hasta ese momento y su valoración en función de los estándares predefinidos.

Se realizará una evaluación intermedia a mitad del periodo de ejecución del EDLP. Esta evaluación analizará la situación de todos los indicadores detallados anteriormente. Se emitirá un informe de evaluación intermedia el cual se basará en los siguientes criterios de evaluación:

- **Pertinencia:** si la EDLP responde a las necesidades señaladas por las entidades del sector y si éstas eran reales y respondían a su contexto.
- **Eficacia:** si tras la implantación de la EDLP, los objetivos establecidos han sido alcanzados en el período temporal determinado.
- **Eficiencia:** el análisis que pone en comparación los resultados obtenidos con los medios utilizados. Este análisis que debe tener en cuenta todos los medios que tomaron parte en el desarrollo del proyecto, constituye un análisis de costes en el cual se valoran los insumos (inputs) del mismo y su optimización.
- **Sostenibilidad:** valoración de si los efectos generados por la Estrategia se pueden mantener en el tiempo por sí mismos.
- **Impacto:** valoración de todos los efectos surgidos en el entorno de la EDLP en cualquiera de los ámbitos socioeconómicos y medioambientales, así sean positivos o negativos, esperados o no. Se trata de una medición más amplia que la eficacia, dado que trata de observar además de los resultados o efectos conseguidos positivos y esperados, los no esperados y los negativos.

Evaluación final

Una vez completado el desarrollo de la EDLP y que el programa de ayudas se haya ejecutado e implementado, se procederá a la evaluación final para medir la eficacia y la eficiencia de las actuaciones llevadas a cabo. Esta evaluación final aplicará los mismos criterios que la evaluación intermedia. Respecto a los indicadores, además de los genéricos definidos anteriormente, se incluirán los siguientes:

- Cantidad de convocatorias publicadas
- Cantidad de beneficiarios que optaron a las ayudas
- Cantidad de beneficiarios que recibieron financiación para sus propuestas
- Cantidad de proyectos implementados
- Cantidad de empresas de nueva creación que surgieron de las ayudas recibidas
- Incremento de la cifra de negocios de la región
- Incremento del nivel de inversiones en la región
- Alineación con el presupuesto
- Cantidad de publicaciones efectuadas y eventos relacionados con la sensibilización
- Cantidad de nuevos asociados al GALP MALLORCA

Se emitirá un informe de evaluación final, en el que se incluirán los datos recogidos, los proyectos llevados a cabo, y toda la información relacionada con la actividad del GALP MALLORCA, incluyéndose un exhaustivo análisis del cumplimiento de los indicadores y los desvíos que se detectaron respecto a los objetivos programados. En este caso, qué medidas se implementaron para corregir la desviación.

8. Descripción del procedimiento de participación pública seguido para la elaboración de la EDLP.



El proceso de la puesta en marcha de la estrategia se ha desarrollado en tres etapas diferenciadas: diagnóstico, plan de acción y plan de seguimiento. Cada una de estas etapas cumple un papel fundamental en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) y en la involucración de la comunidad y las

partes interesadas en todo el proceso. A continuación, se detalla cada una de estas etapas:

1. **DIAGNÓSTICO:** Se ha realizado el análisis del contexto y las condiciones de la zona de pesca en Mallorca. Se han identificado las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis DAFO) que influyen en el desarrollo local en la región. Se ha buscado la participación de la comunidad local, el sector pesquero, autoridades locales y regionales y otros actores clave.
2. **PLAN DE ACCIÓN:** En esta etapa, se ha elaborado el plan de acción de la EDLP. Se han definido las líneas estratégicas, los objetivos específicos y las medidas concretas que se han llevado a cabo para abordar los desafíos y oportunidades identificados en el diagnóstico.
3. **PLAN DE SEGUIMIENTO:** Una vez que se haya implementado la estrategia, se iniciará la etapa de seguimiento para evaluar su progreso y efectividad. Para ello, se han establecido indicadores y criterios de seguimiento que permiten medir el impacto de las acciones realizadas.

El plan de seguimiento se utilizará para ajustar y adaptar la estrategia según sea necesario, garantizando que se logren los resultados deseados y se abordan los cambios en el entorno.

8.1 Procedimiento participativo

Para involucrar al sector, la primera acción planteada fue la realización de una encuesta para disponer de la máxima información posible que permitirá la construcción de la matriz DAFO. Una vez obtenida la Matriz DAFO, se realizaron dos talleres:

Primer Taller 1: Diagnóstico DAFO:

Se realizó un primer taller en la Cofradía de pescadores de San Pere de Palma. En este taller se trabajó el análisis de la matriz DAFO construida a partir del resultado de las encuestas y a través de un proceso CAME se obtuvo la información necesaria para la siguiente fase del proceso, lo que permitió definir las prioridades del sector en Mallorca y resumir dichas prioridades en 4 Objetivos estratégicos.

Segundo Taller: objetivos y medidas

Se realizó un segundo taller en la Cofradía de pescadores de San Pere de Alcudia. En este taller se trabajaron los Objetivos Estratégicos identificados anteriormente, definiéndolos adecuadamente y desarrollando actuaciones y medidas relacionados con ellos y que tengan una aplicabilidad directa en el sector.

Exposición pública:

La EDLP se puso a disposición pública de todos los interesados entre el día 5 de diciembre de 2023 y el día 15 de diciembre de 2023, para la realización de alegaciones. La EDLP pudo consultarse en los siguientes espacios:

Facebook de:

- Federació Balera de Cofrarias de Pescadors.
- Museu Maritim de Mallorca.

9. Plan de comunicación de la EDLP



El Plan de Comunicación tiene como objetivo general hacer pública la intervención de la UE y dar a conocer el alcance de la EDLP, sus objetivos, su ejecución y los resultados alcanzados, garantizando la participación y compromiso de la comunidad hacia la Estrategia, para llegar tanto a los agentes

económicos y sociales de la Zona de Pesca que están directamente involucrados en la ejecución de la estrategia, como al público en general.

Para conseguir estos objetivos se adoptan las siguientes medidas;

- Creación de imagen de marca y corporativa para dar cobertura a todas las actividades del GALP Mallorca.
- Diseño y creación en una página web del GALP Mallorca para la información de las actividades relacionadas con el GALP y la EDLP, publicación de las convocatorias y bases de ayudas y difusión de eventos e iniciativas.
- Publicar la convocatoria y las bases que regulen las ayudas en el Boletín Oficial correspondiente y en el tablón de anuncios del GALP, Ayuntamientos y sedes de las Cofradías de la Isla.
- Distribuir copias de la convocatoria y las bases de las ayudas a los miembros del Grupo, a los agentes de la comarca, a las asociaciones empresariales, especialmente las relacionadas con el sector, y a los interesados que realicen consultas sobre la estrategia.
- Elaborar y distribuir "Guías de ayudas" y folletos informativos destinados a los potenciales beneficiarios.
- Publicar en la plataforma de gestión del GALP, una vez desarrollada, el proceso de elaboración de la EDLP y su resultado, y toda la información referente al grupo, normativa, legislación, así como información genérica presente y futura.
- Organizar jornadas informativas sobre las ayudas en diferentes puntos del territorio, dirigidas a potenciales beneficiarios.

- Alta y campaña activa en las redes sociales prioritarias para el sector, realizando la publicación y difusión de ayudas y actividades que se desarrollen.
- Cumplir los requisitos de comunicación de procedencia de fondos en las comunicaciones y documentación relacionada con la tramitación de las subvenciones (logotipos de U.E., autoridades nacionales y autonómicas, origen de fondos, etc.)
- Informar al público general de la EDLP, incluyendo las operaciones financiadas y los logros del GALP Mallorca

Todas estas medidas se desarrollarán en un manual de comunicación, el cual incluirá todos los puntos anteriores, así como las medidas específicas que adoptará el GALP Mallorca en sus procesos de comunicación y las medidas que se apliquen a los beneficiarios de las ayudas, como pueden ser:

- Incluir referencias al apoyo recibido.
- Informar al público de la ayuda obtenida.

